



esta Subscripcion, por un el Vno. se dio un
 La de los documentos siguientes.

Instalandose en la Capit. la cuenta normal y propuesta de un procedimiento que ha de debiendose instalar en la Capital la escuela de la instrucion de la escritura practica bajo la direccion de D. Alberto Torres abogado de esta Provincia de la de Madrid Pensionario de maestros de la de Madrid que por acuerdo con los Ayuntamientos de partidos judiciales propongamos en el presente territorio de un modo como forma de introducir aptos e idoneos para que la misma elija el que ha de constituirse en dicho establecimiento a fin de instrucion y convenientes que se requirieren con lo demas que en el mismo se expresa. Y la ejecucion acordada que con el objeto de que tenga efecto lo Vuelto por S. E. se haga publico por medio de bando cuando quida manifestado, afin de que los sujetos que esten en el caso que alli se marca y deseen recibir aquella instruccion, presenten sus solicitudes a este Ayuntamiento para acordar sobre ello, con la precision de ser en el termino de seis dias,

De una circular del Sr. Ministro de

